Resolución de Decanato **997 / 2026 - EXA -UNSa**
EXP 582 / 2026 - EXA - UNSa.- ADQUISICIÓN DE EQUIPOS E INSUMOS INFORMÁTICOS - REPUESTOS PARA SERVIDORES - FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS.
De: EXACTAS-Departamento de Compras

Salta, 10/11/2026

VISTO el EXP 582 / 2026 EXA-UNSA y las Notas 100 / 2026 - EXAadmred -UNSa., y las Providencia Auto 297 / 2026 - EXAdepcom -UNSa., para la adquisición de Equipos e Insumos Informáticos con destino a esta Unidad Académica, y

CONSIDERANDO:

Que debido a la delicada situación económica del país que es de público conocimiento, cuya volatilidad cambiaria impide la previsión y el mantenimiento de precios por parte de los proveedores y afectando el normal abastecimiento, el Departamento de Compras informa que corresponde efectuar el llamado a Contratación Directa bajo la modalidad de Procedimiento por Urgencia.

Que el presente gasto corresponde a la adquisición de carácter Urgente de 3 (tres) kits idénticos compuestos por placa madre + procesador con video integrado destinados a reemplazar la plataforma de cómputo de los tres nodos del clúster de virtualización que actualmente sostiene los servicios informáticos de esta Facultad de Ciencias Exactas, dicha plataforma presenta una falla de hardware ya confirmada en el nodo PVE2 y a un riesgo activo, documentado y de alcance conocido.

Que se realizó una Afectación Preventiva por la suma de PESOS CINCO MILLONES QUINIENTOS MIL CON 00/100 ($5.500.000,00).

Que en la presente Contratación se ha cumplimentado con todos los requisitos vigentes en materia de Contrataciones del Estado.

Que se invitó a presentar ofertas a firmas del rubro.

Que en el Acto de Apertura presentaron ofertas las firmas: Tecnograf S.A., Grupo Sigma Integral S.R.L. y Nova Informática S.A.

Que corresponde tener en cuenta el Informe de Evaluación, obrante en las presentes actuaciones.

Que el importe a adjudicar asciende a la suma de PESOS CUATRO MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y NUEVE CON 82/100 ($4.989.649,82): NOVA INFORMÁTICA S.A., PESOS CUATRO MILLONES TREINTA MIL CUARENTA Y NUEVE CON 82/100 ($4.030.049,82) en razón de ser menor precio y ajustarse a lo solicitado y TECNOGRAF S.A., PESOS NOVECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS CON 00/100 ($959.600,00), en razón de ser menor precio y ajustarse a lo solicitado.

Que se cuenta con los fondos necesarios para afrontar la erogación.

Que el Servicio Jurídico de este Organismo intervino emitiendo Dictamen N° 366 / 2026 - SAJ-AJ -UNSa., en el marco de su competencia, conforme los términos del inciso d) del artículo 7° de la Ley 19.549

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS UNSa

Salta, 10/11/2026

Que el presente gasto se encuadra dentro de los términos del Art. 25, Inc. d) Pto. 5) Dcto. Delegado 1023/01); Decreto 1030/16 y Anexo I, Art. 2º Apdo. A) Resolución del C.S. N° 161/2020 y Resolución del C.S. N° 131/2023.

Que el Art. 121 del Estatuto de la Universidad Nacional de Salta – Reforma Parcial – establece entre los deberes, las atribuciones del Sr. Decano, en el inc. a): *Ejercer la representación, administración general y gestión de la Facultad, sin perjuicio de las atribuciones conferidas al Consejo Directivo.*

Por ello:

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Aprobar lo actuado para la Contratación Directa – Compulsa Abreviada por Urgencia N° 09/2026, realizada para la adquisición de Equipos e Insumos Informáticos, con destino a esta Facultad de Ciencias Exactas.

ARTÍCULO 2°: Tener por Aprobado el Pliego de Especificaciones Técnicas y Pliego de Condiciones Particulares que forman parte de la presente Resolución.

ARTÍCULO 3º: Afectación Preventiva:

R.0012.022.007.003.12.02.00.00.14.00.4.3.0.0000.1.22.3.4…1.000.000,00

R.0020.022.007.003.12.02.00.00.24.00.2.0.0.0000.1.21.3.4…2.188.532,19

R.0012.022.007.003.12.02.00.00.14.00.2.0.0.0000.1.21.3.4…1.376.300,22

A.0020.022.004.004.11.02.00.00.24.00.2.0.0.0000.1.21.3.4… 831.939,20

R.0020.022.004.004.16.02.00.00.24.00.2.0.0.0000.1.21.3.4… 103.228,39

TOTAL 5.500.000.00

ARTÍCULO 4º: Designar como miembros Titulares de la Comisión de Recepción a las siguientes Personas Cra. María Andrea Murillo; Sr. Oscar Renato González y a la Sra. Claudia Mariela Jaramillo y como miembros Suplentes al Sr. Fernando Rodrigo Jiménez, Sr. Mauro Ezequiel Andrada, al Sr. Cristian Alejandro Meriles.

ARTÍCULO 5º: Adjudicar la Contratación Directa Compulsa Abreviada por Urgencia N° 09/2026, para la adquisición de Equipos e Insumos Informáticos, con destino a esta Facultad de Ciencias Exactas, a las firmas que a continuación se detallan:

Salta, 10/11/2026

NOVA INFORMÁTICA S.A., CUIT Nº 30-62155898-2, con domicilio en calle Sarmiento 411, de esta ciudad de Salta, por un importe total de PESOS CUATRO MILLONES TREINTA MIL CUARENTA Y NUEVE CON 82/100 ($4.030.049,82), la Provisión del renglón que a continuación se detalla:

Renglón 1 (3 unid.) en razón de ser menor precio y ajustarse a lo solicitado.

TECNOGRAF S.A., CUIT Nº 33-68124698-9, con domicilio en calle La Florida 565, de esta ciudad de Salta, por un importe total de PESOS NOVECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS CON 00/100 ($959.600,00), la Provisión del renglón que a continuación se detalla:

Renglón 2 (2 unid.) en razón de ser menor precio y ajustarse a lo solicitado.

ARTÍCULO 6º: Imputar el presente gasto al Presupuesto de la Facultad de Cs. Exactas, conforme al siguiente detalle:

R.0012.022.007.003.12.02.00.00.14.00.4.3.6.0000.1.22.3.4... 959.600,00

R.0020.022.007.003.12.02.00.00.24.00.2.9.6.0000.1.21.3.4...2.188.532,19

R.0012.022.007.003.12.02.00.00.14.00.2.9.6.0000.1.21.3.4...1.376.300,22

A.0020.022.004.004.11.02.00.00.24.00.2.9.6.0000.1.21.3.4... 465.217,41

TOTAL 4.989.649,82

ARTÍCULO 7º: Desafectar del Presupuesto de la Facultad de Cs. Exactas conforme al siguiente detalle:

R.0012.022.007.003.12.02.00.00.14.00.4.3.0.0000.1.22.3.4... 40.400,00

A.0020.022.004.004.11.02.00.00.24.00.2.0.0.0000.1.21.3.4...366.721,79

R.0020.022.004.004.16.02.00.00.24.00.2.0.0.0000.1.21.3.4...103.228,39

TOTAL 510.350,18

ARTÍCULO 8º: Autorizar al Departamento de Compras a emitir la Orden de Compra resultante.

ARTÍCULO 9º: Hágase saber a los adjudicatarios y siga a la Dirección General Administrativa Económica de esta Facultad de Cs. Exactas y al Departamento Compras para su toma de razón y demás efectos. Comuníquese a las Autoridades y Secretarías de esta Unidad Académica. Publíquese en el Boletín Oficial.

Dir.Adm. Econom.

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS UNSa

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA Facultad Cs. Exactas